

MENDOZA, 15 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9580/18 caratulado: "DUFOUR, Laura S/ Licencia sin goce de haberes, desde 04 al 11 de junio 2018. Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3 y conforme con lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en la ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

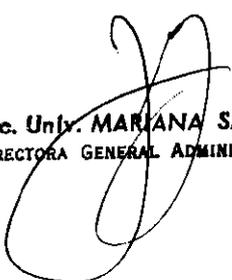
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia **sin goce de haberes**, por razones particulares, a la Prof. Laura Beatriz DUFOUR (Legajo N° 23.540- CUIL N° 27-13143316-1) desde el CUATRO (4) de junio hasta el ONCE (11) de junio de 2018, en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interina, para el dictado de la asignatura "**Diseño Gráfico I**" en las Carreras de Diseño, de acuerdo a lo estipulado en la resolución N° 349/17-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **588**

i
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO